

Consejería de Presidencia y Turismo

1864 *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 2 de julio de 1994, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Comercial Juafa, S.L., titular de la empresa operadora nº 103, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 25/94 (B.O.C. nº 82, de 6.7.94).*

Advertido error en el anuncio de 2 de julio de 1994, insertado en el Boletín Oficial de Canarias nº 82, de miércoles 6 de julio de 1994, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a continuación a transcribir la oportuna corrección:

En el párrafo duodécimo, donde dice:

“TF-B-10196 y TF-B-6725”,

debe decir:

“TF-B-9983 y TF-B-6725”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1994.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, p.s., el Jefe del Servicio de Inspección del Juego, Antonio Acha Meneses (Orden de 28.7.94; B.O.C. nº 94, de 1.8.94).

Cabildo Insular de Gran Canaria

1865 *DECRETO de 10 de junio de 1994, por el que se abre el periodo de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor del monumento del inmueble sito en la Avenida 1º de Mayo, que ocupaba el “Cine Avenida” en Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor del inmueble sito en la Avenida 1º de Mayo, que ocupaba el “Cine Avenida” en Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,

DISPONGO:

Abrir un periodo de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan

examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimaren procedentes, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Canarias, en la oficina de la Sección de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de este Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, sita en el edificio de la Casa de Colón, calle Herrería, 1, de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado por el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes en la Casa-Palacio Insular, en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 1994.- El Secretario General, Luis Montalvo Lobo.- El Consejero Insular de Cultura y Deportes, Gonzalo Angulo González.

Cabildo Insular de La Palma

1866 *ANUNCIO de 16 de agosto de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma.*

Aprobado inicialmente el Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma por el Cabildo Insular en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1994, se abre un periodo de información pública de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre aquellos contenidos del Plan que revistan el carácter de determinaciones vinculantes de ordenación, así como observaciones o sugerencias sobre los restantes aspectos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artº. 9 de la Ley 1/1987, Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santa Cruz de La Palma, a 16 de agosto de 1994.- El Consejero Delegado del Área de Planificación, José Imeldo Concepción Acosta.

Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote)

1867 *ANUNCIO de 7 de julio de 1994, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Avenida del Charco y calles Guatify y Saturnino.*

A los efectos previstos en el artº. 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978,

se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Arrecife, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1994, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la Avenida del Charco y calles Guatifay y Saturnino del municipio de Arrecife, que tuvo entra-

da en la Consejería de Política Territorial el día 6 de julio de 1994.

Arrecife, a 7 de julio de 1994.- El Secretario General, Felipe Fernández Camero.